



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)
Celular 312 3883219

ESTADO ELECTRONICO No. 027

FECHA: 26/02/2024

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2019-00058-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A., subrogatorio la CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA	ANA MILENA CARDONA GUTIÉRREZ	23/02/2024	Reconoce personería
2	17-174-40-89-003-2024-00022-00	PERTENENCIA	CÉSAR AUGUSTO JARAMILLO RENDÓN	N.N	23/02/2024	Admite demanda
3	17-174-40-89-003-2024-00023-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE LA FÁBRICA DE CAFÉ LIOFILIZADO “FONFABRICAFAE”	N.N	23/02/2024	Libra mandamiento de pago
4	17-174-40-89-003-2024-00023-00	EJECUTIVO	FONDO DE EMPLEADOS DE LA FÁBRICA DE CAFÉ LIOFILIZADO “FONFABRICAFAE”	N.N	23/02/2024	Decreta medida cautelar
5	17-174-40-89-003-2024-00033-00	VERBAL	JORGE AGUIRRE AGUIRRE, JOSÉ ABELARDO AGUIRRE AGUIRRE, JOSÉ OCTAVIO AGUIRRE AGUIRRE, JOSÉ ORLANDO AGUIRRE AGUIRRE, LUIS ALFONSO AGUIRRE AGUIRRE, LUZ DARY AGUIRRE AGUIRRE, ROSA ELENA AGUIRRE AGUIRRE, MARÍA GRACIELA AGUIRRE DE CALLE y MARÍA AGUIRRE DE OSPINA	N.N	23/02/2024	Inadmite demanda

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy **VEINTISÉIS (26) de febrero** de dos mil veinticuatro (2024) a las 8 am.

OSCAR MAURICIO TRUJILLO NARVÁEZ
secretario